

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 3 MAR 2003	
SEC: D. 1º / 69	INFORMA 15 20

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo Primero: Deróguese el Decreto N° 146/03 del Poder Ejecutivo.

Artículo Segundo: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


LUIS JULIAN JALIL
DIPUTADO DE LA NACION


ENCARNACION LOZANO
DIPUTADA DE LA NACION

I